CONTRATACION DIRECTA N° 29/2023 - "SERVICIO DE CERRAJERIA PARA EL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 424.391

b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 242 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 y 2024.**

c- Monto Total Previsto: **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).**

d- **Monto previsto para el ejercicio 2023: Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones). CDP N° 249 de fecha: 06/09/2023.**

e- Comunicado a la DNCP: en fecha 31/08/2023. Expediente N° 314.801

f- Sistema de adjudicación: **por total.**

g- Fueron invitadas las siguientes empresas: **OSVALDO PATROCINIO ORTIZ LEZCANO, ENGRACIA ZARATE DE SERVIAN, LLAVEPAR S.R.L., CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI, DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ.**

h- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Abg. Anhalía Brítez, Directora General Administrativa; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera y el Lic. Víctor Cruz, Jefe de Control de Llamados de la Dirección de Control Interno; según Resolución N° 4.081 (b) de fecha 18 de febrero de 2022.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 13 de setiembre de 2023 a las nueve horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de mayo y Av. República. Fueron presentadas (3) tres ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger	choltzberger@gmail.com	2278535-3
2	OFICENTER de Pablo Sanabria	officenterpy@gmail.com	2957648-5
3	S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López	pazosdaniel7@gmail.com	2311940-3

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	HZ INGENIERIA	OFICENTER	S.PAZOS
	SIPE N°	1.758.759	--**--	1.759.461
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INÉS CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.

Ítem	Documentación Sustancial	HZ INGENIERIA	OFICENTER	S.PAZOS
	SIPE N°	1.758.759	--**--	1.759.461
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación observa los formularios de oferta presentados por los oferentes HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger y OFICENTER de Pablo Sanabria y corrobora que los mismos no cumplen con el formato establecido que se encuentra en la página web de la DNCP. Verificándose que faltan artículos que forman parte del documento. Se observa también una inconsistencia en el formulario de Oferta del oferente Oficenter, en relación al número de documento de identidad registrado en el formulario de oferta y la fotocopia del documento de identidad policial que se encuentra en la oferta. Por lo tanto y de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del decreto N° 2992/19. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: **1.** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria,* el Comité de Evaluación procede a rechazar las ofertas de los oferentes HZ INGENIERIA de Carlos Holtzberger y OFICENTER de Pablo Sanabria, por la presentación no satisfactoria del documento sustancial FORMULARIO DE OFERTA.

La oferta presentada por el oferente S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López, se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

5. Calificación Legal. Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López (unipersonal)	Nro. Doc. Id.	Observación
Daniel Francisco Pazos López	2.311.940	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

6. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación constata que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

7. Aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11). Verificación de validez de COPEN (Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional).

El Comité de Evaluación atendiendo la verificación de una sola oferta válida, concluye que no será necesaria la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

8. Cuadro de Ofertas.

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	S.PAZOS Prc. Un.c/Iva
CERRADURA DE PUERTAS					
1	72101505-001	Apertura de cerradura.	UNI	1	110.000

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALA BRITEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES LANJO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant.	S.PAZOS Prc. Un.c/Iva
2	72101505-001	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves sin cambio de combinación.	UNI	1	77.000
3	72101505-001	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves con cambio de combinación.	UNI	1	110.000
4	72101505-001	Reparación de cerraduras.	UNI	1	60.000
5	72101505-001	Provisión y colocación de cerradura.	UNI	1	330.000
6	72101505-001	Provisión y colocación de cerradura para puertas de vidrio templado.	UNI	1	220.000
7	72101505-001	Provisión y colocación de cerradura tipo Mul-t-lock.	UNI	1	650.000
8	72101505-001	Copia de llave tipo YALE.	UNI	1	25.000
9	72101505-001	Copia de llave tipo doble paleta.	UNI	1	55.000
10	72101505-001	Copia de llave tipo multipunto.	UNI	1	99.000
11	72101505-001	Provisión y colocación de brazo hidráulico.	UNI	1	550.000
12	72101505-001	Provisión de manijón de bronce.	UNI	1	220.000
13	72101505-001	Provisión e instalación de cerradura electromagnética para puertas	UNI	1	1.600.000
CERRADURA DE MUEBLES					
14	72101505-001	Apertura de cerradura.	UNI	1	60.000
15	72101505-001	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves sin cambio de combinación.	UNI	1	40.000
16	72101505-001	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves con cambio de combinación.	UNI	1	66.000
17	72101505-001	Reparación de cerraduras.	UNI	1	55.000
18	72101505-001	Provisión y colocación de cerradura de muebles.	UNI	1	99.000
19	72101505-001	Provisión y colocación de pasadores.	UNI	1	40.000
				Total	4.466.000

9. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la **Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03" y se abroga la Resolución DNCP N° 411/2018,** se analizan los precios ofertados con el precio referencial. E/R= En rango, F/R= Fuera de Rango

				S.PAZOS	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
1	Apertura de cerradura.	Unidad	102.333	110.000	En rango
2	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves sin cambio de combinación.	Unidad	91.333	77.000	En rango
3	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves con cambio de combinación.	Unidad	132.667	110.000	En rango
4	Reparación de cerraduras.	Unidad	101.667	60.000	Fuera de rango
5	Provisión y colocación de cerradura.	Unidad	423.333	330.000	En rango
6	Provisión y colocación de cerradura para puertas de vidrio templado.	Unidad	343.333	220.000	Fuera de rango
7	Provisión y colocación de cerradura tipo Mul-t-lock.	Unidad	506.667	650.000	Fuera de rango
8	Copia de llave tipo YALE.	Unidad	20.667	25.000	Fuera de rango
9	Copia de llave tipo doble paleta.	Unidad	41.333	55.000	Fuera de rango
10	Copia de llave tipo multipunto.	Unidad	92.667	99.000	En rango
11	Provisión y colocación de brazo hidráulico.	Unidad	526.667	550.000	En rango

Lic. RUBEN VAZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.

				S.PAZOS	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad**	**Precio Refer.**	**Prc. Unit.c/Iva**	**Obs.**
12	Provisión de manijón de bronce.	Unidad	253.333	220.000	En rango
13	Provisión e instalación de cerradura electromagnética para puertas	Unidad	1.360.000	1.600.000	Fuera de rango
14	Apertura de cerradura.	Unidad	80.333	60.000	Fuera de rango
15	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves sin cambio de combinación.	Unidad	69.333	40.000	Fuera de rango
16	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves con cambio de combinación.	Unidad	97.333	66.000	Fuera de rango
17	Reparación de cerraduras.	Unidad	59.667	55.000	En rango
18	Provisión y colocación de cerradura de muebles.	Unidad	163.333	99.000	Fuera de rango
19	Provisión y colocación de pasadores.	Unidad	80.333	40.000	Fuera de rango

El Comité de Evaluación observa que algunos precios de la oferta válida presentada están fuera del rango establecido, por lo que se decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, jefe de Adjudicaciones de Contrataciones Directas que solicite al oferente el desglose de la composición del precio de la oferta.

10. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica las documentaciones formales y encuentra que el oferente no ha presentado todos los documentos formales requeridos en el PBC, por lo que se decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, que solicite al oferente la presentación de la documentación formal respectiva.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio al análisis de las ofertas para aguardar las documentaciones pertinentes a ser requeridas.

A las ocho horas del día 25 de setiembre 2023, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir con el análisis de las ofertas presentadas dentro del marco del llamado 29/2023 que corresponde a **"SERVICIO DE CERRAJERIA PARA EL CONGRESO NACIONAL".**

El Sr. Vicente Palacio, hace entrega de la nota remitida al oferente vía correo electrónico en fecha 15 de setiembre de 2023. Cumplido el plazo, el oferente ha remitido las documentaciones correspondientes y el desglose de precio requerido.

9. Análisis de Precios Referenciales (Continuación):

El Comité de Evaluación analiza el desglose presentado por el oferente y concluye que la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

11. Selección de oferta para análisis.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2992/19 **se selecciona la única oferta**, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente; **S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López ,** la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

12. Análisis de Documentos Formales.

Ítem	Documentos Formales	S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López
1	Copia simple de la cedula tributaria (RUC)	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple (1)
3	Patente Comercial vigente, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANHALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.

Ítem	Documentos Formales	S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (2)
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
7	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"	Cumple
8	Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple (3)

(1, 2, y 3 – Documentos solicitados por nota en fecha 15 de setiembre de 2023. El oferente remitió lo solicitado en fecha 18/09/2023)

13. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López
CERRADURA DE PUERTAS					
1	72101505-001	Apertura de cerradura.	UNI	Evento	Cumple
2	72101505-001	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves sin cambio de combinación.	UNI	Evento	Cumple
3	72101505-001	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves con cambio de combinación.	UNI	Evento	Cumple
4	72101505-001	Reparación de cerraduras.	UNI	Evento	Cumple
5	72101505-001	Provisión y colocación de cerradura.	UNI	Evento	Cumple
6	72101505-001	Provisión y colocación de cerradura para puertas de vidrio templado.	UNI	Evento	Cumple
7	72101505-001	Provisión y colocación de cerradura tipo Mul-t-lock.	UNI	Evento	Cumple
8	72101505-001	Copia de llave tipo YALE.	UNI	Evento	Cumple
9	72101505-001	Copia de llave tipo doble paleta.	UNI	Evento	Cumple
10	72101505-001	Copia de llave tipo multipunto.	UNI	Evento	Cumple
11	72101505-001	Provisión y colocación de brazo hidráulico.	UNI	Evento	Cumple
12	72101505-001	Provisión de manijón de bronce.	UNI	Evento	Cumple
13	72101505-001	Provisión e instalación de cerradura electromagnética para puertas	UNI	Evento	Cumple
CERRADURA DE MUEBLES					
14	72101505-001	Apertura de cerradura.	UNI	Evento	Cumple
15	72101505-001	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves sin cambio de combinación.	UNI	Evento	Cumple
16	72101505-001	Confección de 2 (dos) unidades de copias de llaves con cambio de combinación.	UNI	Evento	Cumple
17	72101505-001	Reparación de cerraduras.	UNI	Evento	Cumple
18	72101505-001	Provisión y colocación de cerradura de muebles.	UNI	Evento	Cumple
19	72101505-001	Provisión y colocación de pasadores.	UNI	Evento	Cumple

14. Capacidad Financiera: N/A

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. AMALIA BRÍTEZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES GANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.

15. Experiencia:

	S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López
Copia de facturaciones y/o contratos anteriores (2020, 2021 y 2022) que avalen la experiencia requerida.	Cumple

16. Capacidad Técnica: N/A

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López, Cumple** con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por total** de conformidad a lo establecido en el punto II Datos del llamado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y hasta un monto máximo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)**, dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: **Para el ejercicio 2023, hasta un monto de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y para el ejercicio 2024, hasta un monto de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)**, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023. Los fondos previstos para el ejercicio 2024, están sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria del año 2024.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **ocho horas y treinta y cinco minutos del día 25 de setiembre de 2023.**----------

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

ABG. ANIHAL LUNTZ APONTE
Directora General Administrativa
Honorable Cámara de Senadores

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Víctor Cruz Bareiro
Jefe - Control de Llamados
Control Interno - H.C.S.

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 2992/19, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **S.PAZOS de Daniel Francisco Pazos López, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y hasta un monto máximo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)**, dependiendo de las necesidades de la contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: **Para el ejercicio 2023, hasta un monto de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y para el ejercicio 2024, hasta un monto de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones). Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023. Los fondos previstos para el ejercicio 2024, están sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria del año 2024.** Dentro del marco de la **Contratación Directa Nº 29/2023** el día 12 de octubre de 2023.----------

Máxima Autoridad de la Institución
Senador Silvio A. Ovelar B.
Presidente
CONGRESO NACIONAL